

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA COMPRA DE INSUMOS, PARA EJECUTAR LA FASE III (Inversión) DEL PROYECTO: "CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MADURACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍA, GERENCIA Y EJECUCION DEL PROYECTO REGIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PREEA-REACTIVAR, FASES 2 Y 3, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA AFECTADAS EN LA OLA INVERNAL 2010-2011 Y/O QUE HAGAN PARTE DEL POSCONFLICTO- REACTIVAR AGRÍCOLA CAUCA" OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º FA-CD-I-S-095-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y VALLENPAZ.

EL PROYECTO REACTIVAR AGRÍCOLA CAUCA- INVITA A:

Todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO DE INSUMOS DEL PROYECTO REACTIVAR AGRICOLA CAUCA.**

1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

Mediante el decreto 4580 de 2010, el Gobierno Nacional declaró la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con ocasión del fenómeno de la niña 2010 - 2011, desastre natural que se consideró de dimensiones extraordinarias e imprevisibles. Esta situación motivo al Gobierno Nacional a crear a través del decreto 4819 de 2010, el Fondo de Adaptación como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como consecuencia del fenómeno de la "Niña" 2010-2011, el consejo Directivo del FONDO, mediante el acta No.9 del 2 de febrero de 2012, aprobó la ejecución de "proyectos regionales de reactivación económica", REACTIVAR. Este programa tiene como propósito generar, estructurar y poner en ejecución proyectos regionales de reactivación económica para pequeños productores agropecuarios afectados por el fenómeno de la Niña 2010-2011.

De igual manera el consejo Directivo recomendó que dichos proyectos tuvieran enfoque de cadena productiva, lógica de aglomeración y visión de desarrollo sostenible en sus aspectos económicos, sociales, ambientales, de riesgos e institucionales, así como una articulación con las entidades territoriales, particularmente con los departamentos; en este caso el Departamento del Cauca, cuyo apoyo es fundamental para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos en el nivel local y regional de cara a los proyectos Reactivar financiados por el Fondo de Adaptación. Con la gobernación del Cauca en la Fase 1 del proyecto se logró llegar a un acuerdo económico y la priorización de líneas productivas y posibles municipios a impactar con el proyecto como fueron: Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Sucre, Patía, El Tambo, Caldon, Miranda y Buenos Aires.

En el marco del Otrosí N° 1 al contrato de consultoría N.º FA-CD-I-S-095-2019 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN Y VALLENPAZ para garantizar la correcta ejecución del mismo, el cual integra la adquisición **INSUMOS como parte integral del acompañamiento técnico** que obedece a una programación y seguimiento de las actividades establecidas en el Project Server Administrator-PSA y para alcanzar el cumplimiento de las metas de estos componentes, se requiere contratar el servicio de **COMPRA DE INSUMOS**, en favor de los beneficiarios del proyecto, de acuerdo con las

siguientes especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

En **Comité Técnico del PROYECTO REACTIVAR AGRICOLA CAUCA Nro. 14 celebrado el 17 de marzo de 2021**, se definió iniciar el proceso de convocatoria bajo los siguientes términos:

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría y ejecución del proyecto regional de reactivación económica PRREA-reactivar, fases II y III, denominado "Fortalecimiento de la producción agrícola como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento del cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto" Reactivar Agrícola Cauca".

3. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "REACTIVAR AGRICOLA CAUCA" con destino a lo establecido en el proyecto: "consultoría para desarrollar las actividades de maduración, gestión, asesoría, gerencia y ejecución del proyecto regional de reactivación económica PRREA-reactivar, fases 2 y 3, denominado "fortalecimiento de la producción agrícola como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad de familias del departamento de cauca afectadas en la ola invernal 2010-2011 y/o que hagan parte del posconflicto-reactivar agrícola cauca" según Otrosí No 1 al contrato de consultoría N.º FA-CD-I-S-095-2019 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN Y VALLENPAZ en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en los Estudios de Pre-inversión y en el PSA de la misma, actividades que se describen a continuación:

El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO, con las siguientes especificaciones, cantidades, de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar y el origen del recurso por financiador:

Por Recursos del FONDO ADAPTACION:

DETALLE		UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
Item No.	Insumos		
1	Insecticida orgánico con extractos de Ají 100 g/lit y Ajo 100 g/lit. Líquido transparente de color rojizo naranja. Olor característico del Ají y Ajo. Solución orgánica de una sal de un ácido graso saturado. 100% biodegradable. Carácter iónico: Anión Activo. Vida útil 24 meses. Componentes Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación Frasco de litro.	Litro	1,000
2	Nematicida y Acaricida orgánico - Extracto de Ruda 100 g/lit. Líquido homogéneo de color verde oscuro. Solución orgánica de una sal de un aceite graso saturado. Carácter Iónico Anión Activo. Vida útil 2 años. Presentación frasco de 1 litro.	Litro	1,000
3	Bioinsumo de uso agrícola. Agente microbiano entomopatígeno; mezcla de Beauveria bassiana (4x10E8 esporas), Metarhizium anisopliae(4x10E8 esporas), Lecanicillium lecanii (1x10E8 esporas) y Bacillus thuringiensis (1x10E8 esporas); Polvo mojable, empacado en bolsa biolumin/flexible, por 500 Gramos	Libra	1,000
4	Agente microbial antagonista de hongos fitopatógenos y nematicida de uso agrícola. Fungicida, nematicida biológico a base de Trichoderma harzianum, Trichoderma asperellum, Trichoderma atroviride (5x10E8 conidias/Gramo, y Paecilomyces lilacinus (5x10E8 conidias/Gramo; Polvo mojable, empacado en bolsa biolumin/flexible, por 500 Gramos	Libra	1,000
5	Kit de semilla de hortalizas: sobre de 2 gramos. Cilantro, cebolla de rama, cebolla cabezona, pimentón, arveja, apio, zapallo, lechuga, habichuela y semilla de tomate chonto empacada por gramos, variedad Santa Clara.	kit	1,000

Notas:

- El proponente debe especificar marca de cada producto, y anexar su ficha técnica.
- Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de las compras, ajustándose al valor final que no se cancele.
- El contratista seleccionado firmará un único contrato donde se especifica la fuente del recurso y elaborará factura al momento del pago.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

Se pagará el valor del presente contrato así:

- **UN PRIMER Y ÚNICO PAGO** por el **100 %** del **VALOR DE LA PROPUESTA** posterior a la **ENTREGA** del **100 %** de los **INSUMOS** a proveer, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, certificación bancaria y presentación de la cuenta de cobro/factura, con el cumplimiento de los requisitos de Ley, autorización del Comité operativo del proyecto Reactivar Agrícola Cauca, y acta de recibo a satisfacción de los bienes detallados en el objeto del contrato, la cual deberá estar firmada por el coordinador del proyecto Reactivar Agrícola Cauca, pago que se realizará con los recursos de la **CONTRAPARTIDA DEL FONDO ADAPTACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO QUE SE PERFECCIONE. SEGÚN LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO DEL PUNTO 3 DEL PRESENTE DOCUMENTO, OBJETO DE CONTRATO.**

NOTA: (SE DEBE DE TENER ENCUESTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROYECTO CONFORME A LOS TERMINOS DE LA FIDUCIARIA)

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte, organización de paquetes por productor, cargue, descargue y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

5. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

5.1 CAUSALES DE RECHAZO

Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a

- observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
 - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
 - Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
 - Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
 - Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
 - Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
 - Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

5.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido de acuerdo a los TCC.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de **CORPORACION VALLENPAZ PROYECTO FA-CD-I-S-095-2019 REACTIVAR AGRICOLA CAUCA**

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	Marzo 19 de 2021 Hora: 10:30 a. m.
Fecha máxima de aclaraciones y observaciones a los términos de referencia	Marzo 23 de 2021 Hora: 10:30 p. m.
Cierre de la convocatoria (los correos recibidos después de la hora fijada no se tendrían en cuenta)	Marzo 26 de 2021 Hora: 5:00 p. m.
Evaluación y selección	Abril 7 de 2021 Hora: 10:00 a. m.

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, AUN CUANDO SE INCREMENTE EL VALOR DE LOS INSUMOS EN EL MERCADO, NO HABRÁ LUGAR A DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL SI ESTO OCURRE Y POR LO TANTO NO HABRÁ LUGAR A AJUSTAR PRECIOS EN EL TERMINO DEL OBJETO CONTRATADO.

7. DIRECCION ELECTRONICA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Por motivo del COVID 19, conservando los protocolos de bioseguridad se recibirán las propuestas únicamente por medio electrónico a la siguiente dirección electrónica: reactivaragricolacauca@gmail.com, igualmente, se brindará información sobre los términos de referencia en el teléfono, Teléfono: 311-7648561. No se aceptarán ofertas

4

presentadas en fechas y horas diferentes a las planteadas en el cronograma.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. *NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARCIALES.*

El proponente deberá presentar su OFERTA, en la dirección electrónica definida en el punto 7 de los presentes términos de referencia, debidamente diligenciada en el formato ANEXO al final de la presente invitación, (ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA) la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

8.1. Para persona natural:

- Deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutadas relacionadas con el objeto de la convocatoria, donde la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de la propuesta presentada.
- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.
- Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT con el código CIIU correspondiente a la actividad económica a contratar y que esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Registro o Matrícula Mercantil vigente o renovada, certificado que debe ser expedido por la Cámara de Comercio dentro de los Noventa (90) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente invitación.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago en salud y pensión, actualizado

8.2. Para persona jurídica:

- Deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutadas relacionadas con el objeto de la convocatoria, donde la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de la propuesta presentada.
- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los noventa (90) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT con el código CIIU correspondiente a la actividad económica a contratar y que esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Representante Legal

8.3. Precisiones

8.3.1. Carta de presentación de la oferta.

La carta de presentación de la OFERTA debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Podrán suscribir la propuesta las personas naturales o jurídicas en sus diferentes tipos de asociación que presten sus servicios en la distribución de los elementos requeridos.

Nota 2: En ningún caso El Contratante, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea en el momento del envío.

Por motivo del COVID 19, conservando los protocolos de bioseguridad se recibirán las propuestas únicamente por medio electrónico.

8.3.2. Fotocopia de la cédula

Del oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica).

8.3.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor de noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica, mínimo, es igual al plazo del contrato y un (1) año más.

8.3.4. Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

8.3.5. Registro Único Tributario del Oferente

El oferente deberá anexar una fotocopia legible del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT con el código CIIU correspondiente a la actividad económica a contratar y que esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))

8.3.6. Experiencia del proponente

Para ser considerado habilitado, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea: suministro de insumos agrícolas, similar a la del objeto de la presente selección.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Aquel proponente que se encuentre habilitado pasará a la etapa de evaluación técnica.

8.4. Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora:

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos

o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

8.4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 50 puntos distribuidos así:

PROPUESTA TECNICA	PUNTAJE	
	50	SUB TOTAL
Entrega sin valor adicional de los implementos solicitados en los sitios especificados en el anexo 2 por el contratante en los tiempos establecidos por la misma	10	
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia (adjuntar fichas y/o características técnicas)	15	
Garantía de todos los elementos conforme a los criterios de ley	15	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

8.4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Revisión por parte del área que requiere la contratación analizando las propuestas con mayor puntaje, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad, será seleccionado.

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su efecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará la compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, sea de mejor calidad, quedando claro que solo el Comité Técnico del proyecto (conformado por un representante del Fondo Adaptación y el coordinador del proyecto por parte de la Corporación VallenPaz) será quien adjudique la compra. A criterio del Comité Técnico, no siempre se adjudicará el contrato a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Es importante reiterar que todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte, organización de paquetes por productor, cargue, descargue y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de las compras.

Una vez seleccionado el oferente u oferentes a contratar, se confirmará mediante correo

electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor (es) elegido (s) no cumpla (n) con los términos del contrato, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo al puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio del Comité Técnico.

9. OTROS ASPECTOS.

9.1 OBLIGACIONES DEL OFERENTE: Son obligaciones del **OFERENTE** ganador del proceso de licitación:

1. Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en los lugares señalados (ver anexo 2), indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.

2. Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.

3. Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

4. No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.

5. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.

6. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

7. El oferente encargará de organizar la entrega en paquete por beneficiario, para lo cual la Corporación VallenPaz brindará en tiempo oportuno la relación de los agricultores con el tipo y cantidad de insumos a entregar, así mismo deberá permitir a los funcionarios de la Corporación VallenPaz realizar la supervisión de la organización de los paquetes por productor.

9.2. GARANTÍAS: El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

9.2.1. Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.

9.2.2 Calidad de los bienes: por valor del veinte (20%) sobre el valor del contrato y con una vigencia del termino de duración del más cuatro (4) meses.

9.3 REAJUSTES: Al momento de constituirse el contrato, éste no tendrá reajuste alguno.

Gracias por su atención,

Atentamente,



CARLOS HOLMES VARELA MARMOLEJO

Coordinador de proyecto 095-2019 Corporación
VallenPaz

Original Firmado

ANEXO 1.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

Señores
CORPORACION VALLENPAZ
E. S. D.

Yo _____, mayor de edad y vecino(a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para los productos requeridos mediante invitación al proceso de selección para el suministro de **INSUMOS, para el Proyecto : "CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MADURACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍA, GERENCIA Y EJECUCION DEL PROYECTO REGIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PREEA-REACTIVAR, FASES 2 Y 3, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA AFECTADAS EN LA OLA INVERNAL 2010-2011 Y/O QUE HAGAN PARTE DEL POSCONFLICTO- REACTIVAR AGRÍCOLA CAUCA" OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º FA-CD-I-S-095-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y VALLENPAZ.**

1.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Nos comprometemos a suministrar los elementos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidos en este documento, bajo la siguiente propuesta:

PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL				

2.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)

3. CERTIFICACIONES.

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos., plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4.- ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:

(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos, fax. _____ Ciudad _____

FIRMA

ANEXO 2. SITIOS PROPUESTOS DE ENTREGA
SITIOS DE ENTREGA DE INSUMOS

MUNICIPIO	SITIO DE ENTREGA	No BENEF.
MERCADERES	Sobre la vía Panamericana: V. El Pílon, V. Cangrejo, Corr. Mojarras	21
	Sobre la vía a la cabecera Mpal: V. Casa Fría, 3 Km antes de cabecera	26
	Cabecera Municipal	11
	Sombrerillos - Corregimiento la Arboleda	11
	Corregimiento San Joaquín	9
	TOTAL BENEFICIARIOS	78
Florencia	Cabecera municipal	89
	TOTAL BENEFICIARIOS	89
Sucre	Sobre la vía de Guachicono a Sucre: V. Tequendama, V. Llano Verde y El Retiro	4
	Cabecera	52
	En la vía de Sucre a Paraiso: v. La Esmeralda, V. La Ceja, V. Quiteto, V. Crucero Bello, V. La Granja, El Carmelo, V. Paraiso	50
	TOTAL BENEFICIARIOS	106
Bolívar	Sobre la vía El Bordo - Bolívar: V. Guayabillas, V. La Medina	4
	Sobre la vía hacia Almaguer: V. Romerillos, Corr. Lerma, V. Villanueva.	22
	Cabecera Municipal	3
	Sobre la vía desde Bolívar hacia San Lorenzo: V. Mazamorras, V. Chalguayaco	13
	Corregimiento de San Lorenzo	13
	TOTAL BENEFICIARIOS	55
Argelia	Puente Tierra, sobre la vía principal, antes de llegar a Argelia.	5
	Cabecera municipal- Argelia	15
	El Mango vía principal - centro poblado.	9
	El Diviso, carretera secundaria a +- 15 kilómetros de la cabecera.	20
	Mesones, carretera secundaria a +- 7 kilómetros de la cabecera.	6
	Las Perlas, a 8 kms de la cabecera	9
	Botafogo por la vía principal al mango	6
	San Juan de La Florida, carretera secundaria +- 7 kms de la cabecera	9
TOTAL BENEFICIARIOS	79	

Balboa	Vereda Lomitas a 15 kms de El Estrecho Patia	61
	Vereda Papayal a 5 kms de la vereda Lomitas.	32
	TOTAL BENEFICIARIOS	93
Patía	Cabecera municipal	4
	Vereda Guayabal y Guacimo- via a Bolivar a 5 kms de la panamericana	8
	Centro poblado Guachicono a 7 kms de la panamericana	10
	Veredas La Cañada, Guacimal y La Mica a 5 kms de la panamericana	7
	Vereda La Florida y Carmelitos sobre la via panamericana	5
	Veredas Aguas Frias y Méndez a 5 kms de la panamericana	17
	Veredas EL Pental; La Ventica, La Chorrera y Juncal- sobre la via panamericana	6
	Veredas La Barca y Las Tallas- escuela de La Barca a 6 kms de El Estrecho, via que conduce a Balboa.	10
	Vereda Los Cajones, a 6 kms de la via panamericana	23
	Vereda Palo Verde a 5 kms de la panamericana	17
	TOTAL BENEFICIARIOS	107
El Tambo	Corregimiento Sarzal, sobre la vía que de Popayán conduce al Tambo	20
	Vereda El Placer. A 6 kilómetros de la vía principal	19
	Corregimiento Alto El Rey	21
	Corregimiento Uribe	26
	Corregimiento cuatro esquinas	11
	Corregimiento los Anayes	10
	Cabecera Municipal	10
	TOTAL BENEFICIARIOS	117
Caldono	Corregimiento de Pescador	17
	Corregimiento de Siberia	47
	Cabecera Municipal	23
	TOTAL BENEFICIARIOS	87
Miranda	Cabecera Municipal - Coliseo Cubierto (3 jornadas de entrega)	90
	TOTAL BENEFICIARIOS	90
Buenos Aires	Corregimiento de la Balsa	54
	Vereda Cascajero. Centro acopio ASOAHORCA	33
	Cabecera municipal	12
	TOTAL BENEFICIARIOS	99
TOTAL BENEFICIARIOS PROYECTO REACTIVAR		1000